

Aprueba Programa Jornadas Comunitarias Territoriales

SANTA CRUZ, 14 de Febrero de 2017

VISTOS :

El Memorándum N° 102 de fecha 07 de Febrero de 2017 de la Directora Dirección Desarrollo Comunitario, que adjunta Certificado N° 45 de Aprobación del Concejo Municipal donde Aprueba Programa, más abajo mencionado y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que el Municipio pretende promover a informar acerca de las diversas acciones que está desarrollando y que se vinculan con la Comunidad en un diálogo participativo con los diversos sectores de la Comuna.

DECRETO EXENTO N° 352

- 1.- **Autorízase** la actividad denominada **“Jornadas Comunitarias Territoriales de Difusión y Extensión Municipal”** a realizarse los meses de Febrero a Diciembre de 2017 en distintos lugares de la Comuna de Santa Cruz.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, oficina de Dideco, cuentas 215.21.04.004.001.049, 215.22.01.001.001.053.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /